



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIMOS SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: UT/SUT/137/2016

FECHA: 19/05/2016

INFORMACIÓN O DATOS SOLICITADOS, SI SE ESTUVIERA EN POSIBILIDAD DE MENCIONARLOS: Dentro de su estructura organizacional específicamente en la parte de la Secretaría Ejecutiva existe la figura de la Dirección del Secretariado mis preguntas serían las siguientes 1 cuál fue el mecanismo de asignación del o la titular de la Dirección del Secretariado es decir fue propuesto y designado directamente o se realizó algún tipo de concurso 2 fueron aplicados los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales así como de los Servidores Públicos Titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales para la designación de su titular o bien si no fueron aplicados porque razón 2 Si esta Dirección del Secretariado no tiene el carácter de Ejecutiva le serían aplicables los lineamientos antes mencionados 3 El titular del OPLE o en su caso el Secretario Ejecutivo pudieran proponer o designar directamente al titular de la Dirección del Secretariado.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA